

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39231** MADRID

Procedimiento Concurso Ordinario 583/2008.

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Calpu, S.A., con CIF A28831923 y con domicilio C/ Isabel Colbrand, n.º 10, Nave 88, 28050 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200052318-1